

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES (Sevilla)

FRANCISCO MORA JIMÉNEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES (SEVILLA).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de abril de dos mil diez, con el voto favorable de la mayoría de los miembros que componen la Corporación y por unanimidad, aprobó el siguiente acuerdo:

“ESCRITO RAFAEL MONTES VELASCO (Asociación Pro derechos Humanos de Andalucía).-

Se da cuenta de escrito presentado por D. Rafael Montes Velasco, con D.N.I. 75334462, en representación de la Asociación Pro derechos Humanos de Andalucía para que sea tenido en cuenta por el Pleno de la Corporación. Los grupos políticos PSOE e IULV-CA que representan el Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan el contenido del siguiente escrito que literalmente es como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La tradicionalmente alta tasa de desempleo existente en Andalucía ha ido creciendo hasta llegar a las 994.400 personas paradas (25,64%), según la última encuesta de población activa. El número de hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro es de 1.136.500, en tercer trimestre del 2009 aumenta en 17.900. con crisis o sin ella el paro sigue siendo un fenómeno estructural de nuestra sociedad. Pero antes de la crisis había en Andalucía 440.000 personas excluidas, que no se benefician de las épocas de bonanzas pero que les afectan los recortes presupuestarios y la paralización, y van ya 10 años, de la necesaria ley de inclusión para Andalucía.

Esta es la Andalucía invisible, aquella en la que los índices de exclusión social y de desigualdad no se han reducido, y donde las cifras de exclusión social -embudo final de la máxima pobreza- permanecen enquistadas. La Andalucía donde, a pesar de pertenecer al primer mundo occidental y rico y al estado del bienestar, se perpetúan las cifras del empobrecimiento, donde el 28,9% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. En relación con España más de diez pintos por encima de la media española.

Existe una amplia coincidencia en considerar a Andalucía como una de las comunidades españolas con mayor índice de pobreza y exclusión de toda España, pese al crecimiento que se ha producido en la última década y la convergencia con las medias nacionales en otros indicadores.

Nuestra primera preocupación como asociación es precisamente esa realidad de pobreza severa persistente en la que 440.000 personas en Andalucía viven en situación de exclusión social. En lo que se refiere a la lucha contra la exclusión social apenas se ha avanzado. Casi 8.000 personas, según Caritas, no tienen un hogar donde vivir y tienen que dormir en la calle. Miles de andaluces viven en barrios marginales, que nunca progresaron en las épocas de bonanza económica. Miles de andaluces que sobreviven en asentamientos chabolistas tradicionales en

los que malviven, rodeados de basura y ratas ante el fracasado plan integral para la erradicación del chabolismo en Andalucía (1.997) como muestra el último informe sobre chabolismo en Andalucía del Defensor del Pueblo

Nos preocupa la Andalucía invisible de las miles de personas inmigrantes a las que la "crisis" deja totalmente desprotegidos, vulnerables y que tienen que trabajar en condiciones de total precariedad.

Ante esta situación, hacemos un llamamiento al Parlamento Andaluz para que adopten urgentemente las medidas oportunas para aprobar, tras los tramites legales oportunos, la Ley de inclusión social de Andalucía que garantice derechos básicos para todos los andaluces independientemente de su origen.

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos a los/as miembros de esta Corporación den su voto afirmativo a la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que tal y como se ha prometido en las tres últimas campañas electorales, esta Corporación exiga al Consejo de Gobierno Andaluz remita el anteproyecto de Ley de inclusión social de Andalucía al Parlamento Andaluz para su tramitación

Y, para que conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Los Corrales a veintiocho de mayo de dos mil diez.

V^o B^o
LA ALCALDESA

FDO: Ana Gloria Sánchez Pérez



E/Francisco Mora Jiménez